



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE  
UNION CÍVICA RADICAL**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

|   |           |
|---|-----------|
| <b>CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA<br/>MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA<br/>ASUNTOS INGRESADOS</b> |           |
| Fecha: 13/9/17  | Hs. 11:18 |
| Numero: 1238  | Fojas: 3  |
| Expte. Nº   |           |
| Girado:   |           |
| Recibido:   |           |

NOTA Nº 131/17.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 13 SET. 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

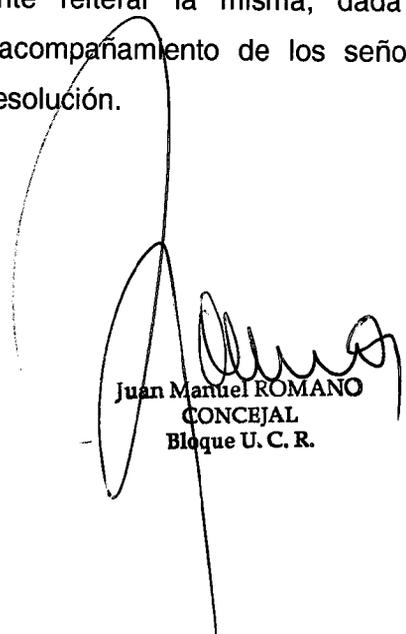
Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

Mediante Resolución C.D. N° 222/2017, se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal la evaluación y ejecución de una senda peatonal segura sobre la Av. Perito Moreno a la altura de la institución educativa CIEU.

Al día de la fecha no se ha cumplimentado con lo aprobado en la mencionada Resolución.

Por lo expuesto, se entiende procedente reiterar la misma, dada la importancia de dicha solicitud. Por ello requiero el acompañamiento de los señores Concejales en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

  
Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE  
UNION CÍVICA RADICAL**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

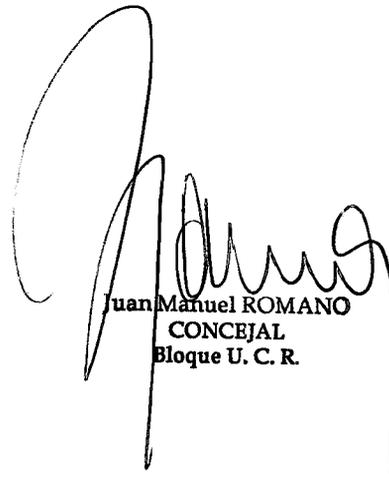
## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la solicitud realizada mediante Resolución C.D. N° 222/2017, cuya copia se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ /17.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



**Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.**



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el marco de las obras de remodelación y ensanchamiento de la avenida Perito Moreno, analice y evalúe la factibilidad de construir una senda peatonal segura a la altura de la institución educativa CIEU.

ARTÍCULO 2º.- Como complemento de lo requerido en el artículo 1º, la propuesta debería incluir una instalación semafórica de advertencia.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **222** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/06/2017.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia